

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA

*Para publicación inmediata***16 de julio de 2021**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

El Departamento de Medio Ambiente confirma que es necesario el “Aviso de Hervir el Agua” para Hummingbird Music Camp en el condado de Sandoval

Se recomienda a 150 usuarios a hervir el agua antes de tomarla

CONDADO DE SANDOVAL – La Oficina de Agua Potable del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) confirma que es necesario el “Aviso de Hervir el Agua” para Hummingbird Music Camp en el condado de Sandoval.

Se exigió a Hummingbird Music Camp emitir el aviso el día **15 de julio de 2021** luego de detectarse una contaminación bacteriológica (***E. coli***) en muestras repetidas de agua potable del sistema de distribución de agua. El Reglamento de Nuevo México para el Agua Potable exige que Hummingbird Music Camp notifique a los consumidores de su sistema de agua este hallazgo tan pronto como sea posible, pero no más de 24 horas después de que el Sistema sea notificado de la confirmación de la infracción.

Hummingbird Music Camp es un sistema público de distribución de agua no comunitario que abastece aproximadamente a 150 usuarios. Esta recomendación se aplica al agua potable de Hummingbird Music Camp **y no** se extiende a ningún otro sistema circundante de distribución de agua.

Se aconseja a los usuarios del sistema de agua de Hummingbird Music Camp que hiervan el agua durante tres minutos antes de:

- Beber el agua
- Hacer café, té y otras bebidas
- Hacer hielo
- Cocinar
- Lavar las frutas y vegetales
- Usar el agua para alimentar a bebés
- Cepillarse los dientes
- Dársela como agua potable a las mascotas

La presencia de ***E. coli*** en el agua indica que el agua podría haber estado en contacto con aguas residuales o desechos de animales y que podría contener organismos causantes de enfermedades. La mayoría de las cepas de ***E. coli*** son inofensivas y viven en los intestinos de seres humanos y animales sanos. Sin embargo, un análisis positivo de ***E. coli*** en el sistema de distribución de agua potable podría indicar la presencia de cepas peligrosas de ***E. coli*** o de otros organismos causantes de enfermedades.

Estos tipos de organismos pueden causar enfermedades gastrointestinales graves y, en raras ocasiones, la muerte. Los niños, las personas mayores y los individuos inmunocomprometidos tienen un mayor riesgo de enfermedad.

La Oficina de Agua Potable de NMED proporcionará supervisión de cumplimiento, ofrecerá asistencia técnica para el sistema de agua y exigirá que Hummingbird Music Camp continúe analizando el agua hasta que ya no exista ninguna amenaza de contaminación.

Puede obtener más información sobre los avisos de hervir el agua en Nuevo México tanto en inglés como en español [here](#) (aquí).

Para obtener más información sobre el anuncio de hoy, comuníquese con el funcionario de cumplimiento de la Oficina de Agua Potable de NMED, Wayne Jeffs, llamando al 505-469-7457.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con:

Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502
(505) 827-2855 o nd.coordinator@state.nm.us

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###